

Madrid, 13 de febrero de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 48 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de diciembre de 2024
Anuncio 2024A42, de 19 de diciembre

Convocatoria – Prueba de desarrollo de conocimientos básicos (eliminatória)

El tribunal ha acordado que **las personas aspirantes aptas o exentas en la prueba test de conocimientos básicos, y que no hayan sido separadas del proceso de referencia por no comparecer a alguna de las pruebas a las que fueran convocadas**, deberán presentarse, provistas del Documento Nacional de Identidad, NIE, permiso de conducir o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

Día: sábado 22 de febrero de 2025

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Edificio B: García Redondo (Avda. Complutense 30, 28040, Madrid)

Indicaciones de llegada: <https://www.etsit.upm.es/escuela/informacion-general/como-llegar.html>).

Primera parte

Hora: **09:30** horas

Segunda parte

Hora: **15:30** horas

Cada parte de la prueba tendrá una duración de 3,5 horas desde su inicio.

Se recuerda que, según la base 7.1.1.2: *“Solo se corregirá esta prueba a las personas aspirantes que resulten aptas en la prueba de conocimientos básicos (eliminatória) o hayan sido declaradas exentas conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2”*.

No estará permitido el uso de relojes inteligentes.

Las personas aspirantes son las responsables de llevar el material necesario para realizar la prueba. Para la realización del examen deberán llevar un bolígrafo azul o negro tipo BIC. Por razones de seguridad e higiene, el Banco de España no proveerá a los aspirantes de bolígrafos o cinta correctora.

Sólo se permitirá el uso de máquinas calculadoras no programables, destinadas a efectuar operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, u otras como puedan ser funciones exponenciales, porcentajes, etc., sin funciones de agenda, teclados alfabéticos o similares. Las calculadoras que, a juicio del Banco de España, no cumplan estas condiciones serán inmediatamente retiradas.

A título orientativo, y sin ánimo exhaustivo, se detallan a continuación algunos modelos de calculadoras que cumplen con las características anteriormente descritas:

| | |
|-------------------------|---------------------|
| Casio fx-82SP CW | Casio FX-82 super |
| Casio FX-82SPXII Iberia | Casio FX-82 TL |
| Casio FX-82SPX | Casio FX-82SPX-S-EH |
| Casio FX-85SP CW | Casio FX-82SX PLUS |
| Casio FX-85SP X II - bu | Casio FX-85SP X II |
| Casio FX-85ES PLUS-2 | Casio fx-550 |
| Casio FX-83GTX | Casio fx-590 |
| Casio FX-82MS | Citizen SR-260 |
| Casio FX-82 NS | Citizen SR-135 |
| Casio FX-82 SX | Citizen SR-270x |
| Casio FX-82 X | HP 300s |
| Casio FX-82SX fraction | HP 10s |
| Casio FX-82Solar II | Milan M-2 |
| Casio fx-85MS ES WA | Milan M-240 |
| Casio fx-85ES PLUS | Milan M-139 |
| Casio fx-350ES PLUS | Milan M-228 |
| Casio fx-82CW | TI 30Xs |
| Casio FX-82ES PLUS-2 | TI-30 eco RS |
| Casio FX-82MS-2 | TI 36X |
| Casio FX-350CW | Olympia LCD 8110 |
| Casio fx-350SPX Iberia | Lexibook Sc 100 |
| Casio fx-350ES PLUS 2 | Sharp EL-521VH |
| Casio FX-82 ES | Sharp EL-531 VH |

Se recuerda a las personas aspirantes que, tal como se refleja en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, *“La incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocadas, el incumplimiento de las instrucciones indicadas en las pruebas o la falta de entrega de las presentaciones, casos prácticos o ejercicios requeridos en el plazo conferido al efecto implicarán su exclusión del proceso”*.

Aquellas aspirantes que requieran de una adaptación de la prueba, según lo recogido en la base 6.2, deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a per.documentosmedicos.procesos@bde.es, dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de esta convocatoria. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible. A dicho correo deberán adjuntar un informe

facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba en dicho momento o presencialmente.

La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.

Por otro lado, las aspirantes que requieran de ajustes razonables de tiempos en la prueba por coincidir esta con el período de lactancia natural deberán solicitarlo por el mismo medio y en el mismo plazo indicado anteriormente.

Se recuerda a aquellas personas aspirantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% según la base 6.3, que debían enviar dentro de los cinco días hábiles posteriores al de la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a participar en el proceso, un correo electrónico con: i) Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad o certificado de dicha condición emitido por el órgano competente y ii) Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad, que determine la procedencia de la adaptación solicitada y/o que acredite de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que haya/n dado origen al grado de discapacidad reconocido.

La falta de presentación de estos documentos en el plazo conferido al efecto determinará la desestimación de la adaptación solicitada.

Con posterioridad a la realización de esta prueba, se conferirá un plazo de 3 días hábiles, **hasta el 26 de febrero de 2025**, para que, quienes crean tener **razones fundadas** para discrepar sobre las preguntas contenidas en el cuadernillo de examen, que las personas aspirantes podrán conservar tras la finalización de la prueba, puedan **formular alegaciones** por escrito mediante el envío de un correo electrónico a la dirección per.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje "Nº de resguardo – Alegación a la prueba de desarrollo 2024A42. **No será admitida ninguna alegación que se realice con posterioridad.**

Relación de personas aspirantes convocadas a la prueba de desarrollo de conocimientos

Para encontrar su número de resguardo puede utilizar la función buscar (control + B ó control + F).

Esta relación consta de 103 aspirantes:

| Número de resguardo |
|---------------------|
| 24A42-36RET |
| 24A42-42WBX |
| 24A42-45NME |
| 24A42-55F9G |
| 24A42-5WEPV |
| 24A42-5YEUB |
| 24A42-7GBEF |
| 24A42-7T5GY |

| Número de resguardo |
|---------------------|
| 24A42-8EXZL |
| 24A42-8FYDR |
| 24A42-9CCRJ |
| 24A42-9HB2E |
| 24A42-9PL62 |
| 24A42-9SAKC |
| 24A42-9TYTH |
| 24A42-A4PVF |

| Número de resguardo |
|---------------------|
| 24A42-AJWN4 |
| 24A42-ALY6E |
| 24A42-APAC4 |
| 24A42-AUXNP |
| 24A42-AZUTF |
| 24A42-B4ZWD |
| 24A42-BHD7R |
| 24A42-BLEJL |

